



UNAP

Facultad de
Industrias Alimentarias

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Iquitos, 15 de noviembre del 2025

OFICIO N° 001-CA-UNAP-2025

Señor:

ING. ALENGUER GERONIMO ALVA AREVALO.,Dr.

Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

Presente.-

ASUNTO: **RECURSOS DE APELACIÓN**

REFERENCIA: **OFICIO N°1068-FIA-UNAP-2025**

OFICIO N°1069-FIA-UNAP-2025

A través de la presente, y en base a lo expuesto por los docentes Ing. Félix Humberto Cabrera Sánchez e Ing. Rafael Segundo Vela Paredes, se comunica lo siguiente:

Según lo solicitado por el Ing. Félix Humberto Cabrera Sánchez:

1. Se regularizó el ítem correspondiente al puntaje por grado de maestría del postulante Ing. Alfonso Miguel Ríos Cachique, asignándole 1 punto por dicho concepto.
2. Se regularizó el puntaje del ítem de idioma básico, quedando también en 1 punto, de acuerdo con la constancia presentada sobre el idioma portugués.
3. Respecto al requerimiento de que el postulante renuncie a sus distintos puestos laborales, no se considera procedente, ya que dicha exigencia no está establecida; por lo tanto, no se tomó en cuenta.

Según lo solicitado por el Ing. Rafael Segundo Vela Paredes:

1. La solicitud de exclusión del postulante Alfonso Miguel Ríos Cachique queda descartada, debido a que el reglamento no establece que contar con un contrato en otra entidad le impida postular a la plaza de Dedicación Exclusiva. Sin embargo, deberá renunciar a dicho contrato al momento de ascender.
2. Sobre la segunda petición, el caso ya fue evaluado en el Consejo Universitario, instancia que decidió calificarlo sin los 30 puntos correspondientes a la Evaluación del Director de Departamento y a las encuestas de los estudiantes. Como comisión, nos basamos en esta decisión; no obstante, dejamos este punto a criterio del Consejo Universitario.

Según lo revisado por la Comisión:

3. Tras una nueva revisión de los folios, no se encontró el voucher de pago por concepto de ascenso correspondiente al postulante Félix Humberto Cabrera Sánchez; en consecuencia, queda descalificado del presente proceso.
4. Se adjunta constancia de trabajo de Alfonso Miguel Ríos Cachique para su comprobación.



UNAP

Facultad de
Industrias Alimentarias

OFICIO N° 001-CA-UNAP-2025

Sin otro particular, firman los miembros de la comisión en conformidad del oficio.

Ing. Genaro Rafael Cardeña Peña, Dr
Presidente

Ing. Litman Gonzales Rios, Dr.
Miembro

Ing. Emilio Diaz Sangama, Dr
Miembro

Est. Karla Marcela Tang Vela
Observador